



--	--	--	--	--

## INFORMACIÓN DE INFRACCIONES NORMATIVAS Y DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

### DATOS DEL INTERESADO <sup>1</sup>

Nombre	1 <sup>er</sup> Apellido	2 <sup>o</sup> Apellido	DNI/NIE/PASAPORTE
--------	--------------------------	-------------------------	-------------------

Relación laboral con los servicios centrales del Ministerio de Ciencia e Innovación:

Empleado/a público

Otro

Datos de contacto a efecto de notificaciones (salvo que la comunicación sea anónima, o las notificaciones puedan poner en peligro la confidencialidad de la información):

No deseo recibir notificaciones

Si deseo recibir notificaciones      Correo electrónico <sup>2</sup>:

<sup>1</sup> Si la comunicación es anónima no rellene los campos de Nombre/Apellidos/DNI

<sup>2</sup> Si la comunicación es anónima tenga cuidado en la dirección de correo para que no identifique su nombre y/o apellidos.

### DATOS DE LOS HECHOS

Fecha en la que se han producido los hechos:

Unidad involucrada de los servicios centrales del Ministerio de Ciencia e Innovación:

¿Los hechos se siguen produciendo en la actualidad?:

Sí

No

Se desconoce

¿Ha remitido la comunicación a otro órgano o entidad?

No

Sí      ¿cuál?

A continuación, describa los hechos de la forma más concreta y detallada posible, identificando las supuestas irregularidades y las personas involucradas, debiendo aportarse cualquier documentación o elemento de prueba que facilite su verificación.

No se dará curso a la información recibida cuando la escasez de la información remitida, la descripción excesivamente genérica e inconcreta de los hechos o la falta de elementos de prueba suministrados no permitan realizar una verificación razonable de la información recibida y una determinación mínima del tratamiento que deba darse a los hechos comunicados.



## DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

## ADJUNTA (Denominación de cada uno de los anexos incorporados al formulario)

## FIRMANTE <sup>3</sup>

En	a	de	de	Firma
----	---	----	----	-------

<sup>3</sup> Si la comunicación es anónima no la firme

### NOTAS

- Asegúrese de que los hechos de los que va a informar se refieren a acciones u omisiones relacionados con los servicios centrales del Ministerio de Ciencia e Innovación, y que entran dentro del ámbito de aplicación de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. Si se refieren a alguno de los organismos y entidades vinculados o dependientes del Ministerio, deberá remitirlo directamente a su correspondiente Sistema de Información Interno (puede obtener más información en su correspondiente página web).
- Si los hechos que se comunican son constitutivos de fraude o irregularidades que afecten a fondos europeos, o bien a fondos nacionales por extensión del ámbito de aplicación debido a la Ley 2/2023, deberán comunicarse a la Intervención General de la Administración del Estado o a la Oficina Europea de Lucha contra el fraude, en los siguientes enlaces:  
<https://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-ES/Paginas/denan.aspx>  
[https://anti-fraud.ec.europa.eu/contacts\\_es](https://anti-fraud.ec.europa.eu/contacts_es)
- Quien presente una comunicación tiene derecho a que su identidad no sea revelada a terceras personas, si bien la identidad solo podrá ser comunicada a la Autoridad judicial, al Ministerio Fiscal o a la autoridad administrativa competente en el marco de una investigación penal, disciplinaria o sancionadora.
- Con carácter previo a la eventual comunicación de información puede usted plantear, a través de la siguiente dirección de correo electrónico, las cuestiones que estime oportunas: [responsabilidades.administrativas@ciencia.gob.es](mailto:responsabilidades.administrativas@ciencia.gob.es)
- Téngase en cuenta que el informante por el hecho de comunicar la existencia de una infracción penal o administrativa no tiene la condición de interesado, sino de colaborador con la Administración

### POLÍTICA DEL SERVICIO

Recibida la comunicación, la unidad responsable de su tramitación realizará un análisis preliminar para determinar el archivo, su traslado a la autoridad, entidad u organismo que se considere competente, o su investigación en cuyo caso el plazo máximo para dar respuesta a las actuaciones de investigación será de tres meses, plazo que podrá extenderse hasta un máximo de otros tres meses, en aquellos casos de especial complejidad que así lo requieran.

### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:	Ministerio de Ciencia e Innovación División de Atención al Ciudadano, Transparencia y Publicaciones P.º de la Castellana, 162, 28046 Madrid
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS:	<a href="mailto:dpd@ciencia.gob.es">dpd@ciencia.gob.es</a>
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO:	Registrar, gestionar y tramitar las comunicaciones de las informaciones en el ámbito de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.
BASE JURÍDICA:	Artículo 6.1.c) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
DERECHOS RECONOCIDOS:	Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento, a través del procedimiento de ejercicio derechos datos personales disponible en la sede electrónica del Ministerio ( <a href="https://ciencia.sede.gob.es/">https://ciencia.sede.gob.es/</a> ). Si considera que no se han tratado sus datos personales de acuerdo con la normativa, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos o bien presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ( <a href="http://www.aepd.es">www.aepd.es</a> ).
INFORMACIÓN ADICIONAL:	Puede consultar información adicional en el apartado "Política de privacidad", en la página web del Ministerio de Ciencia e Innovación ( <a href="http://www.ciencia.gob.es">www.ciencia.gob.es</a> ).